



ACUERDO DE CONCEJO N° 001-2021-MDMP

Mi Perú, 19 de enero del 2021

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MI PERÚ

Visto en la Sesión Ordinaria de Concejo de manera virtual de la fecha, la propuesta de Cuadro de Comisiones Permanentes de Regidores para el ejercicio 2021, presentado por el Señor Alcalde;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la "Ley de Reforma Constitucional", Ley N° 27680, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 15) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que es atribución del Concejo Municipal constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 5) del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución y obligación del Concejo Municipal, integrar, concurrir y participar en las Sesiones de comisiones Ordinarias y Especiales que determine el Reglamento Interno de Concejo y, en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el Concejo Municipal;

Que, el artículo 83° del Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Mi Perú señala que las comisiones son nombradas por Acuerdo de Concejo a propuesta del Alcalde, las mismas que pueden ser permanentes y especiales, asimismo el artículo 98° del indicado texto establece que las Comisiones Permanentes son las que establezca el Concejo Municipal a propuesta del Alcalde al inicio de cada año, las cuales se aprobarán mediante Acuerdo de Concejo;

Que, en tal sentido resulta necesario constituir las Comisiones Permanentes de Regidores para el ejercicio 2021, conforme al Reglamento Interno del Concejo;

Estando a las facultades conferidas por el numeral 15) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, los artículos 83° y 98° del Reglamento Interno del Concejo; y con el **VOTO MAYORITARIO** de los miembros del Concejo Municipal y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Comisiones Permanentes de Regidores del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Mi Perú para el año 2021, las mismas que quedarán conformadas de la siguiente manera:

1. COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO, SOCIAL Y ECONÓMICO

- | | |
|---------------------------|-----------------|
| a) Óscar Otárola Sánchez | Presidente |
| b) Catalino Yaipen Campos | Vice presidente |
| c) Jade Elisa Vega Vega | Secretaria |

2. COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN CONTROL Y TRANSPORTE

- | | |
|---------------------------------------|-----------------|
| a) Lorenzo Feliciano Guerrero Paredes | Presidente |
| b) Óscar Otárola Sánchez | Vice Presidente |
| c) Karin Susana Delgado Seminario | Secretaria |



3. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

- | | |
|---------------------------------------|-----------------|
| a) Catalino Yaipen Campos | Presidente |
| b) Lorenzo Feliciano Guerrero Paredes | Vice Presidente |
| c) Ángel Anderson Huanilo Vásquez | Secretario |

4. COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN VECINAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

- | | |
|-------------------------------------|-----------------|
| a) Paola Raquel Arrunátegui Sánchez | Presidenta |
| b) Elizabeth Dina Trujillo Meza | Vice Presidenta |
| c) Darwin Juan Jesús Espejo Bernal | Secretario |

5. COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

- | | |
|-----------------------------------|-----------------|
| a) Jade Elisa Vega Vega | Presidenta |
| b) Karin Susana Delgado Seminario | Vice presidenta |
| c) Elizabeth Dina Trujillo Meza | Secretaría |

6. COMISIÓN DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

- | | |
|-----------------------------------|-----------------|
| a) Karin Susana Delgado Seminario | Presidenta |
| b) Ángel Anderson Huanilo Vásquez | Vice Presidente |
| c) Oscar Otárola Sánchez | Secretario |

7. COMISIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

- | | |
|-------------------------------------|-----------------|
| a) Ángel Anderson Huanilo Vásquez | Presidente |
| b) Jade Elisa Vega Vega | Vice Presidenta |
| c) Paola Raquel Arrunátegui Sánchez | Secretaria |

8. COMISIÓN DE JUVENTUD, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

- | | |
|------------------------------------|-----------------|
| a) Elizabeth Dina Trujillo Meza | Presidenta |
| b) Darwin Juan Jesús Espejo Bernal | Vice Presidente |
| c) Catalino Yaipen Campos | Secretario |

9. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

- | | |
|---------------------------------------|-----------------|
| a) Darwin Juan Jesús Espejo Bernal | Presidente |
| b) Paola Raquel Arrunátegui Sánchez | Vice Presidenta |
| c) Lorenzo Feliciano Guerrero Paredes | Secretario |

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General la notificación del presente Acuerdo de Concejo a las unidades orgánicas correspondientes y a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Estadística la publicación en el portal institucional (www.munimiperu.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

ABG. LUIS ENRIQUE BOGGIANO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MI PERÚ

AGUSTIN WILLIAMS SANTAMARÍA VALDEZA
ALCALDE